CARTA DE ACEPTACIÓN
CMC024-2026

Gómez Plata, 03 de septiembre de 2026

Señora
ANGELA MARÍA PÉREZ RESTREPO
C.C. 21.769.119
R/L: FERROGOMEZPLATA S.A.S
NIT: 901.633.809-6
DIRECCIÓN: CR. 50 # 53 – 07
CORREO: ferrogomezplata@gmail.com
TELÉFONO: 323 587 2019

REFERENCIA: **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

INVITACIÓN PÚBLICA No: **CMC024-2026**

CONTRATO: **CS019-2026**

Una vez recibida la oferta por usted presentada y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de experiencia de la invitación pública, en cual durante el traslado del informe de evaluación no se presentaron observaciones, y habiendo dado cumplimiento a los parámetros establecidos en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 y normas afines, se le informa que su oferta, presentada al proceso de selección de mínima cuantía No CMC024-2026 por un valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/Cte. ($49.022.626)**, ha sido aceptada.

PLAZO: CUATRO (4) MESES, contados a partir del acta de inicio, o hasta agotar el recurso económico, lo que ocurra primero, y sin superar el 30 de diciembre de 2026.

Sírvase dirigirse a la Secretaría, de Planeación Infraestructura y SPD del Municipio de Gómez Plata ubicada en la Carrera 50 No. 49-49 palacio municipal – segundo piso o comunicarse a los correos electrónicos establecidos en el cronograma de la invitación pública, para recibir información sobre las actuaciones subsiguientes referentes al contrato a suscribir cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LOS SECTORES URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, BPIM 2024053100006".

De acuerdo a los estudios y documentos previos, la supervisión del contrato derivado del presente proceso de selección objetiva de mínima cuantía estará a cargo de SANTIAGO GARCÍA OSPINA Secretario de Planeación Infraestructura y SPD, **(E)**. en cumplimiento a lo dispuesto en artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y las demás normas que lo adicionen, modifiquen o regulen)

LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte integral de la presente carta de aceptación los estudios previos, invitación y propuesta presentada

Atentamente,

LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI
Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto	Juan Camilo Arroyave Toro	Apoyo a la Contratación	
Revisó	Jesús Alonso Arroyave Pérez	Abogado Asesor de Contratación	
Aprobó	Santiago García Ospina	Secretario de Planeación Infraestructura y SPD **(E).**	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, lo presentamos para la firma.			